



Para el pacho de oficio quatro mrs.
**SELLO CUARTO, AÑO DE
 MIL SETECIENTOS Y CIN-
 QUENTA Y CUATRO.**

gastare, y agere Copia de este Decreto para qd
 en su virtud el Sr. mayordomo le haga la dicha
 entrega de Nando de Ruito para qd. antea
 se le pisen en cuenta en las qd. adonde su
 cargo. Por este Sr. lo decretaron y firmaron
 D. Juan Pedro Molina y D. Martin de la
 S. nra. mercedes quienes sabe lo que se fue

D. Juan Pedro Molina Sinest. D. Martin de la S.
 y Dato Valcarlos

D. Fernando. D. Martin Garcia Don Juan Perez
 Darosique Linera

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Acuerdo de Palmas En la villa de Mula entuanto yendo
 de lmas de Naxomil setecientos y un. D. gnato
 D. Los señores Sr. Juan Pedro Molina y Dato, y Sr.
 fern. Rita Alcaides ordina, D. Martin de la S. nra. Val
 carlos D. Fernando Dato Rodrigue, D. Martin Garcia
 Pinero, Joseph Sanchez toro e Regidores, y Diego Rome
 ro Eras y rrad. Capitulares del Consejo de Mula
 y Regim. de esta dha. y Sr. mayordomo de nra. m.
 enuca bildo como Lo avian ban de xon-g.
 el dia siete de Aho proximo q. buni verelaba
 p. nra. p. madre la dha. La fern. del
 Domingo de Ramos a la que esta ca. a m. te on p. nra.

